



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España a favor de  
D. Bernabé de Fiestas Contreras, residente en Málaga, Calle  
Trinidad Grund, 1

por

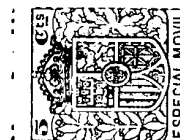
"UN PROCEDIMIENTO PARA REGENERAR LOS ACEITES LUBRIFICANTES USADOS"

-----

Los aceites lubricantes con el uso pierden sus propiedades físicas mas estimables haciéndose finalmente inaptos para los fines primitivos a que se les destinó. Este cambio de propiedades físicas es correlativo a su alteración química en trabajo, durante el cual se originan productos de oxidación y de cracking, unos volátiles y otros de naturaleza asfáltica y resinosa.

Estudios llevados a cabo recientemente han permitido comprobar que no todas las moléculas de un lubricantes sufren igual grado de alteración resultando mas o menos resistentes segun sea su constitución parafínica y napfténica.

El conjunto de las propiedades estimables de los diversos lubricantes resulta desfavorablemente influenciado por



15 el trabajo a que estuvieron sometidos, siendo inversamente pro-  
porcionales a la temperatura de trabajo y a la carga.

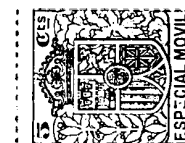
20 El aprovechamiento industrial de los aceites lubricantes usados puede conseguirse una vez que se eliminan de los  
mismos las fracciones alteradas que resultan perjudiciales. Para  
conseguir lo cual el autor ha ideado y puesto en práctica un pro-  
cedimiento industrial que consiste en eliminar los compuestos vó-  
latiles por medio del vapor de agua recalentado haciendolo pasar  
a traves de un inyector que arrastra el aceite y lo emulsiona  
ascendiendo la mezcla por el tubo central de un aparato de colum-  
25 nas, choca con la tapa superior que lo esparce a la primera. ban-  
deja y lo deja caer finamente dividido a través de los platillos  
en donde por acción de la temperatura apropiada mantenida en la  
columna, destila la fracción volátil. Finalmente se trata por  
una tierra especial absorbente y neutralizante que elimina del  
aceite los compuestos asfálticos y ácidos de naturaleza resinosa,  
30 quedando el aceite así regenerado apto para el consumo y con un  
mayor poder lubricante por haberse separado selectivamente las  
moléculas del mismo alteradas y alterables.

N O T A

35 En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicacio-  
nes siguientes:

1.- Un procedimiento para regenerar los aceites lubricantes usados consistente en eliminar los compuestos volátiles por medio del vapor de agua recalentado que se hace pasar a través de un inyector o ytompa de modo que arrastra al aceite y lo emulsiona.  
40

2.- Un procedimiento para regenerar los aceites lubricantes usados, según la reivindicación 1, consistente en que el aceite emulsionado que va en el vapor de agua asciende por el



tubo central de un aparato de bandejas.

45

3ª.- Un procedimiento para regenerar los aceites lubricantes usados, según las reivindicaciones 1 y 2 y consistente en que el aceite emulsionado en el vapor de agua choca contra la tapa superior del aparato de bandejas y cae sobre la primera que lo deja caer finamente dividido a través de los platillos, donde por acción de la temperatura apropiada mantenida en la columna destila la fricción volátil.

50

4.- Un procedimiento de regeneración de los aceites lubricantes usados, según las reivindicaciones 1, 2 y 3 consistente en que el residuo de la destilación se trata por una tierra especial absorbente y neutralizante que elimina del aceite los compuestos asfálticos y ácidos de naturaleza resinosa.

55

5.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, por

60

"UN PROCEDIMIENTO PARA REGENERAR LOS ACEITES LUBRIFICANTES USADOS"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 27 de Mayo de 1930

*Mugno*